

138° BALANCE GENERAL



CLUB DE
GIMNASIA Y ESGRIMA
LA PLATA

Julio 2024

Junio 2025



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

COMISIÓN DIRECTIVA:

Presidente	COWEN, Mariano Hernán
Vicepresidente 1°	ARRIEN, Juan Pablo
Vicepresidente 2°	ROBUSTELLI, Salvador
Vicepresidente 3°	ACERBI, Rodolfo César
Secretario General	GONZÁLEZ ARZAC, Oscar Felipe
Secretario General	GOSSEN, Juan Félix
Secretario de Actas y Prensa	LUQUE, Marcelo
Prosecretario	GONZÁLEZ ARZAC, Ignacio
Tesorero	BOVA CARDOSO, Juan Manuel
Protesorero	CORRA, Carola
Vocal Titular	CAPRA, Diego Blas
Vocal Titular	ACERBI, Diego
Vocal Titular	PALADINO, Hernán Ariel
Vocal Titular	MENESTRINA, Matías
Vocal Titular	MORETTO, Alfredo
Vocal Titular	ORSINI, Francisco
Vocal Titular	SUAREZ, Rolando
Vocal Suplente	BARRESI, Cristian
Vocal Suplente	ZULBERTI, Luisina
Vocal Suplente	BAILHERES, Julian Miguel
Vocal Suplente	CAPITANIO, Martin Alejandro
Vocal Suplente	MARTINEZ, Rocio

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

Revisor De Cuentas Titular	YACOBITI, Thomas
Revisor De Cuentas Titular	SILVI, Matías
Revisor De Cuentas Titular	SIMONCELLI, Juan Augusto
Revisor De Cuentas Suplente	DI LUCH, Gustavo

JURADO DE HONOR:

Jurado De Honor Titular	MORETTO, Claudio
Jurado De Honor Titular	SPERANZA, Germán Diego
Jurado De Honor Titular	CRIVOS, Carlos
Jurado De Honor Titular	TAU, Carlos Alberto
Jurado De Honor Titular	FERRARESI, Eduardo
Jurado De Honor Suplente	TRIACA, Hugo Marcelo
Jurado De Honor Suplente	BOLORTTI, Guillermo Gabriel



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Estados contables al 30 de junio de 2025

Por el ejercicio económico n° 138, iniciado el 1° de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025, presentado en forma comparativa.

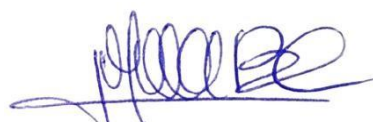
Denominación	Club de Gimnasia y Esgrima La Plata	
Domicilio Legal	Calle 4 n° 983 - La Plata	
Actividad Principal	Desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales	
Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires	Del estatuto	18 de agosto de 1926
	De la última modificación	25 de septiembre de 2000
	Legajo y matrícula	Legajo 1317 – Matrícula 58



MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Fº 159 – C.P.C.E.P.B.A
Legajo 12010/3 – CUIT 20-08366205-1



Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

30/06/2025			30/06/2024		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Notas 2.1. y 3.1.)	228.738.518	271.009.999	Deudas Operativas (Notas 2.1. y 3.10. y Anexo V)	4.040.294.372	4.713.898.257
Inversiones (Notas 2.1. y 3.2.)	-	7.660	Deudas Fiscales (Notas 2.1. y 3.11.)	1.479.060.175	297.638.732
Créditos Operativos (Notas 2.1. y 3.3.)	1.511.516.493	1.995.090.908	Deudas Sociales (Notas 2.1. y 3.12. y Anexo V)	3.934.457.351	1.904.494.729
Otros Créditos (Notas 2.1. y 3.4.)	1.208.991.616	677.633.515			
Bienes de Cambio (Notas 2.3. y 3.5.)	2.798.829.592	2.399.216.063			
Activos Intangibles (Nota 2.5., 3.6. y Anexo I)	1.285.592.386	1.592.275.469			
Total Activo Corriente	7.033.668.605	6.935.233.613	Total Pasivo Corriente	9.453.811.899	6.916.031.717
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Cambio (Notas 2.3. y 3.7.)	8.430.522.500	9.013.913.827	Deudas Operativas (Notas 2.1. y 3.13. y Anexo V)	3.488.649.621	5.213.738.850
Activos Intangibles (Nota 2.5., 3.8. y Anexo I)	5.827.081.613	3.453.549.106	Deudas Fiscales (Notas 2.1. y 3.14.)	-	3.717.854
Bienes de Uso (Nota 2.4. y Anexo II)	30.482.238.344	28.802.561.661	Previsiones (Nota 2.6.)	48.332.493	117.956.902
Inversiones (Nota 3.9.)	1.116.287.161	1.095.637.936	Otras Deudas (Notas 2.1. y 3.15. y Anexo V)	1.182.856.652	1.291.155.217
Total Activo No Corriente	45.856.129.618	42.365.662.531	Total Pasivo No Corriente	4.719.838.766	6.626.568.823
Total Activo			Total Pasivo	14.173.650.664	13.542.600.540
52.889.798.223			Patrimonio Neto (según estado respectivo)	38.716.147.559	35.758.295.603
49.300.896.143			Total Pasivo y Patrimonio Neto	52.889.798.223	49.300.896.143

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.

MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Fº 159 – C.P.C.E.P.B.A
Legajo 12010/3 – CUIT 20-08366205-1



Estado de Evolución del Patrimonio Neto

(Capital, Reservas y Otros Resultados Acumulados)

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

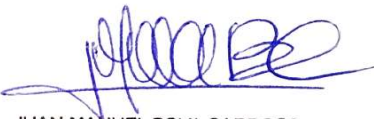
Rubros	Capital Social			Reservas		Resultados no Asignados	Totales del Ejercicio	Totales del Ej. Anterior
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Total		Total			
Saldos al Inicio	0,04	6.351.625.913	6.351.625.913	-	-	29.406.669.691	35.758.295.604	32.800.776.266
Ajuste Saldos al Inicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos Ajustados al Inicio	0,04	6.351.625.913	6.351.625.913	-	-	29.406.669.691	35.758.295.604	32.800.776.266
A.R.E.A. (Nota 11)						(1.064.327.799)	(1.064.327.799)	(2.712.111.782)
Ajuste del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	4.022.179.754	4.022.179.754	5.669.631.120
Saldos al Cierre	0,04	6.351.625.913	6.351.625.913	-	-	32.364.521.646	38.716.147.559	35.758.295.604

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.


MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Fº 159 – C.P.C.E.P.B.A
Legajo 12010/3 – CUIT 20-08366205-1



Estado de Recursos y Gastos

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

RECURSOS ORDINARIOS	30/06/2025	30/06/2024
Fútbol Profesional (Anexo III)	20.730.836.816	19.640.629.281
Deportes y Actividades Sociales (Anexo III)	1.013.854.048	1.346.045.748
Jardín de Infantes y Escuela (Anexo III)	1.351.577.338	1.482.855.530
Generales (Anexo III)	10.094.208.676	24.291.205.433
Financieros y por Tenencia (Anexo III. Nota 8)	4.240.467.032	-
Total Recursos Ordinarios	37.430.943.909	46.760.735.992
GASTOS ORDINARIOS		
Fútbol Profesional (Anexo IV)	(15.759.504.870)	(16.646.744.663)
Deportes y Actividades Sociales (Anexo IV)	(4.655.442.760)	(3.255.474.591)
Jardín de Infantes y Escuela (Anexo IV)	(1.801.420.417)	(1.810.426.623)
Generales (Anexo IV)	(6.268.681.115)	(3.053.762.258)
Financieros y por Tenencia (Anexo IV)	(1.704.382.886)	(7.958.516.523)
Total Gastos Ordinarios	(30.189.432.048)	(32.724.924.658)
Superávit (Déficit) Operativo	7.241.511.862	14.035.811.334
Amortización Activos Intangibles (Anexo I)	(2.124.114.987)	(4.240.612.090)
Depreciación Bienes de Uso (Anexo II)	(595.297.062)	(579.429.349)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo	(499.920.059)	(3.546.138.775)
Superávit (Déficit) No Operativo	(3.219.332.108)	(8.366.180.214)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	4.022.179.754	5.669.631.120

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.

MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Eº 159 - C.P.C.E.P.B.A.
Legajo 12010/3 - CUIT 20-08366205-1



Estado de Flujo de Efectivo

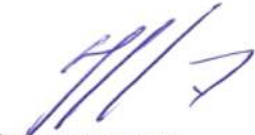
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

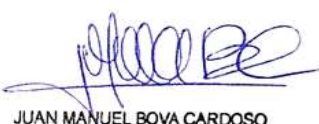
	30/06/2025	30/06/2024
VARIACIÓN DE EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	271.009.999	119.711.288
Efectivo al Cierre del Ejercicio	228.738.518	271.009.999
Aumento (Disminución) de Efectivo	(42.271.481)	151.298.711
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DE EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros de Origen Operativo	30.621.812.482	44.336.809.519
Pagos de Origen Operativo	(27.848.443.363)	(24.766.408.136)
Variación por Actividades Operativas	2.773.369.119	19.570.401.383
Actividades de Inversión		
Egresos por Adquisición o Renovación Der. Federativos	(4.912.455.353)	(6.883.925.795)
Mejoras o Compras de Bienes de Uso y Otros	(1.980.577.445)	(1.229.230.287)
Ingresos por Transferencia Der. Federativos	2.825.509.837	2.756.535.591
Variación por Actividades de Inversión	(4.067.522.962)	(5.356.620.491)
Actividades de Financiación		
Pago de Intereses	(793.364.926)	(661.085.279)
RECPAM Rubros Monetarios	(1.227.419.188)	(16.137.702.534)
Pago de Diferencias de Cambio	(846.949.226)	(519.021.643)
Cobro de Diferencias de Cambio	4.119.615.702	3.255.327.274
Variación por Actividades de Financiación	1.251.882.362	(14.062.482.182)
Aumento (Disminución) de Efectivo	(42.271.481)	151.298.711

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



GUILLERMO A. SASTRE

Contador Público

Tº XLVII Fº 159 - C.P.C.E.P.B.A.
Legajo 12010/3 - CUIT 20-08366205-1



Anexo I - Activos Intangibles

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

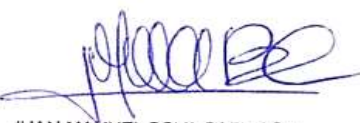
Rubros	Valores sin depreciación				Monto de Depreciaciones				Valor Residual
	Al inicio del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
Bolivar Agustin Gabriel	193.271.367	-	193.271.367	-	193.271.367	193.271.367	-	-	-
CHAVEZ ROLANDO LAUTARO	187.046.574	-	187.046.574	-	174.174.250	178.465.024	4.290.775	-	-
DURSO TOMAS	160.813.368	-	160.813.368	-	148.740.292	152.764.651	4.024.359	-	-
INSFRAN NELSON FEDERICO	135.377.781	-	-	135.377.781	135.377.781	-	-	135.377.781	-
RAMIREZ ERIC IVAN JESUS	223.665.761	-	223.665.761	-	212.019.811	212.408.010	388.198	-	-
Miranda Matías	119.320.022	-	119.320.022	-	119.320.022	119.320.022	-	-	-
Mamut Leandro	137.333.708	-	-	137.333.708	121.724.380	-	15.609.328	137.333.708	-
Mammini Ivo	137.333.708	-	-	137.333.708	122.018.716	-	15.314.992	137.333.708	-
GALLO RODRIGO LEONEL	120.189.564	-	120.189.564	-	114.242.685	115.092.239	849.554	-	-
MANGANELLI NAHUEL	120.189.564	-	120.189.564	-	102.974.913	105.434.149	2.459.236	-	-
TORRES FRANCO RAMON	138.334.525	-	-	138.334.525	118.520.986	-	19.813.539	138.334.525	-
CASTILLO RODRIGO	1.537.800.000	-	-	1.537.800.000	7.557.614	-	768.900.000	776.457.614	761.342.386
Colazo Nicolas	19.187.386	-	19.187.386	-	19.187.386	19.187.386	-	-	-
Barros Schelotto Bautista	198.281.048	-	-	198.281.048	139.283.767	-	58.997.281	198.281.048	-
Enrique Guillermo N.	198.281.048	-	-	198.281.048	88.443.492	-	99.140.524	187.584.016	10.697.032
Dominguez Benjamin	2.601.303.462	-	2.601.303.462	-	1.739.718.347	1.797.157.355	57.439.008	-	-
Transporte a Hoja 2	6.227.728.887	-	3.744.987.069	2.482.741.818	3.556.575.811	2.893.100.203	1.047.226.793	1.710.702.400	772.039.418

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


GUILLERMO A. SASTRE
 Contador Público
 Tº XLVII Fº 159 - C.P.C.E.P.B.A.
 Legajo 12010/3 - CUIT 20-08366205-1

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo I - Activos Intangibles

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

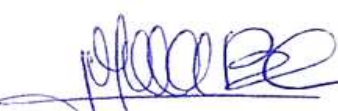
Rubros	Valores sin depreciación				Monto de Depreciaciones				Valor Residual
	Al inicio del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
Transporte de Hoja 1	6.227.728.887	-	3.744.987.069	2.482.741.818	3.556.575.811	2.893.100.203	1.047.226.793	1.710.702.400	772.039.418
Davila Mauro	147.951.115	-	147.951.115	-	103.929.190	105.396.587	1.467.398	-	-
VERGARA FRANCISCO	204.796.543	-	-	204.796.543	81.918.617	-	81.918.617	163.837.234	40.959.309
GONZALEZ GONZALO JOAQUIN	204.796.543	-	-	204.796.543	136.531.029	-	68.265.514	204.796.543	-
ZEGARRA FERRIZAGO	177.933.942	-	177.933.942	-	71.173.577	92.525.650	21.352.073	-	-
MASTRANGLEO DIEGO	204.796.543	-	-	204.796.543	81.918.617	-	81.918.617	163.837.234	40.959.309
SOSA ALAN ALEJANDRO	204.796.543	-	-	204.796.543	81.918.617	-	81.918.617	163.837.234	40.959.309
SANCHEZ FELIPE	601.714.920	-	601.714.920	-	240.685.968	252.720.267	12.034.298	-	-
STEIMBACH ALEXIS	204.796.543	-	-	204.796.543	81.918.617	-	81.918.617	163.837.234	40.959.309
SILVA TORREJON, PEDRO	14.524.071	115.205.000	-	129.729.071	-	-	16.216.134	16.216.134	113.512.937
Kadjevic Julian	52.023.340	-	-	52.023.340	6.502.917	-	1.083.820	7.586.737	44.436.603
Pintado Juan de Dios	693.644.528	-	-	693.644.528	115.607.421	-	19.267.904	134.875.325	558.769.203
Cardozo, Alejandro Mateo	358.882.083	-	-	358.882.083	-	-	11.962.736	11.962.736	346.919.347
Corbalan, Fabricio Alejandro	358.882.083	-	-	358.882.083	-	-	11.962.736	11.962.736	346.919.347
Irisarri, Fermin	311.808.504	-	311.808.504	-	-	311.808.504	311.808.504	-	-
Merlo, Jeremias Daniel	358.882.083	-	-	358.882.083	-	-	6.645.964	6.645.964	352.236.118
Peñalva, Valentín	358.882.083	-	-	358.882.083	-	-	11.962.736	11.962.736	346.919.347
Transporte a Hoja 3	10.686.840.354	115.205.000	4.984.395.551	5.817.649.803	4.558.680.381	3.655.551.211	1.868.931.079	2.772.060.250	3.045.589.553

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


GUILLERMO A. SASTRE
 Contador Público
 Tº XLVII Fº 159 - C.P.C.E.P.B.A.
 Legajo 12010/3 - CUIT 20-08366205-1



Anexo I - Activos Intangibles

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

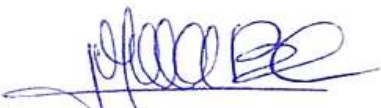
En Pesos

Rubros	Valores sin depreciación				Monto de Depreciaciones				Valor Residual
	Al inicio del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
Transporte de Hoja 2	10.686.840.354	115.205.000	4.984.395.551	5.817.649.803	4.558.680.381	3.655.551.211	1.868.931.079	2.772.060.250	3.045.589.553
Abaldo Menyou, M.	-	2.006.085.448	474.982.000	1.531.103.448	-	-	255.183.908	255.183.908	1.275.919.540
Morales Leonardo	-	524.250.000	-	524.250.000	-	-	-	-	524.250.000
LAUTARO ALVAREZ	-	755.638.302	-	755.638.302	-	-	-	-	755.638.302
JUAN CRUZ CORTAZZO	-	755.638.302	-	755.638.302	-	-	-	-	755.638.302
FACUNDO DI BIASI	-	755.638.302	-	755.638.302	-	-	-	-	755.638.302
Totales al 30/06/2025	10.686.840.354	4.912.455.353	5.459.377.551	10.139.918.156	4.558.680.381	3.655.551.211	2.124.114.987	3.027.244.158	7.112.673.999
Totales al 30/06/2024	5.936.374.326	6.883.925.795	2.385.627.751	10.434.672.371	3.065.336.657	1.917.100.951	4.240.612.090	5.388.847.796	5.045.824.575

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.


MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Fº 159 – C.P.C.E.P.B.A
Legajo 12010/3 – CUIT 20-08366205-1



Anexo II - Bienes de Uso

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Valores de Origen				Depreciaciones				Valor Residual
	Al inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
Sede Social y Anexos	6.932.782.594	425.000.742	-	7.357.783.336	2.172.385.617	-	134.575.576	2.306.961.193	5.050.822.143
Estancia Chica	9.154.578.292	499.914.449	-	9.654.492.741	3.049.737.812	-	109.947.242	3.159.685.054	6.494.807.687
Predio Juan C. Zerillo	15.933.912.677	806.560.769	-	16.740.473.445	6.655.597.857	-	211.621.980	6.867.219.837	9.873.253.608
Predio El Bosquecito	9.044.451.575	129.933.957	-	9.174.385.532	786.634.343	-	66.384.543	853.018.886	8.321.366.645
Muebles y Utiles	2.679.839.972	44.008.350	-	2.723.848.322	2.668.859.472	-	54.586.010	2.723.445.482	402.839
Instalaciones y Maquinarias	1.007.624.947	54.509.954	-	1.062.134.902	302.367.771	-	18.181.709	320.549.480	741.585.421
Rodados	66.952.730	-	-	66.952.730	66.952.730	-	-	66.952.730	-
Total al 30/06/2025	44.820.142.787	1.959.928.220	-	46.780.071.007	15.702.535.601	-	595.297.062	16.297.832.663	30.482.238.344
Total al 30/06/2024	43.275.866.976	1.229.230.287	-	44.505.097.262	15.123.106.251	-	579.429.349	15.702.535.600	28.802.561.661

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.


MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Fº 159 – C.P.C.E.P.B.A
Legajo 12010/3 – CUIT 20-08366205-1

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo III - Recursos

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Fútbol Profesional	Deportes y Activ. Sociales	Jardín de Infantes y Escuela	Generales	Financieros y por Tenencia	Totales al 30/06/2025	Totales al 30/06/2024
Cuotas Sociales	-	-	-	6.789.210.138	-	6.789.210.138	5.482.362.019
Incremento Valor Jugadores FP	2.051.113.616	-	-	-	-	2.051.113.616	4.044.499.473
Otros Ingresos Gestión de Futbol	2.825.509.837	-	-	-	-	2.825.509.837	2.756.535.591
Ventas Jugadores	7.567.812.997	-	-	-	-	7.567.812.997	7.261.163.631
Prestamos jugadores	-	-	-	-	-	-	18.816.086
Derechos de Televisión	4.885.677.052	34.792.556	-	-	-	4.920.469.608	3.462.310.976
Sponsor y Publicidad	808.254.801	182.309.094	-	7.416.917	-	997.980.813	899.226.898
Ingresos Partidos - Entradas, Palcos y Plateas	2.501.554.709	167.002.465	-	-	-	2.668.557.175	1.316.709.251
Competencias Copas Nacionales	49.601.509	-	-	-	-	49.601.509	415.395.634
Fundación Estadio CDLP	-	-	-	77.182.479	-	77.182.479	82.941.436
Venta Merchandising	-	5.265.978	-	1.120.104.273	-	1.125.370.251	1.278.214.601
Matrícula, Cuotas y Subvención	-	-	1.340.264.486	-	-	1.340.264.486	1.482.855.530
Arancel Deportes	-	433.693.577	-	-	-	433.693.577	319.562.191
Alquileres y Canon	-	5.858.252	-	33.533.847	-	39.392.100	115.158.709
Intereses	-	-	-	-	64.068.734	64.068.734	-
Diferencia de Cambio	-	-	-	-	4.119.615.702	4.119.615.702	15.296.350.206
Rendimiento Inversiones	-	-	-	-	56.782.596	56.782.596	513.350.366
Varios	41.312.296	184.854.752	11.312.853	2.066.761.021	-	2.304.240.921	1.881.821.574
Donaciones	-	77.372	-	-	-	77.372	133.461.819
Totales al 30/06/2025	20.730.836.816	1.013.854.048	1.351.577.338	10.094.208.676	4.240.467.032	37.430.943.909	46.760.735.992
Totales al 30/06/2024	19.640.629.281	1.346.045.748	1.482.855.530	24.291.205.433	-	46.760.735.992	

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


GUILLERMO A. SASTRE
 Contador Público
 Tº XLVII Fº 159 - C.P.C.E.P.B.A
 Legajo 12010/3 - CUIT 20-08366205-1



Anexo IV - Gastos

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Fútbol Profesional	Deportes y Activ. Sociales	Jardín de Infantes y Escuela	Generales	Financieros y por Tenencia	Saldo al 30/06/2025	Saldo al 30/06/2024
Sueldos y Cargas Sociales	4.210.091.766	2.971.904.922	1.343.265.386	3.789.071.582	-	12.314.333.656	9.674.702.879
Reconocimientos y Premios	3.743.180.357	-	-	-	-	3.743.180.357	4.064.515.089
Gastos de Transferencias	3.643.562.124	-	-	-	-	3.643.562.124	2.689.991.255
Gastos de Partidos Oficiales	959.915.457	-	-	-	-	959.915.457	600.903.719
Competencias Copas Nacionales e Internacionales	4.845.190	-	-	-	-	4.845.190	16.535.456
Atención Médica	200.170.782	66.945.612	-	27.402.503	-	294.518.898	343.465.928
Rescisión Contratos	220.142.362	-	-	-	-	220.142.362	322.194.690
Viaticos, Hotelería, Transporte	659.720.297	-	-	-	-	659.720.297	4.128.091.583
Varios	2.117.876.534	1.606.764.891	458.155.030	1.596.015.287	-	5.778.811.742	2.441.834.685
Intereses y Gastos Financieros	-	-	-	-	857.433.660	857.433.660	661.085.279
Costo Venta y gastos Merchandising	-	9.827.335	-	560.206.346	-	570.033.681	391.387.879
Costo Venta Lotes	-	-	-	6.926.320	-	6.926.320	92.784.974
Cargas Fiscales	-	-	-	289.059.076	-	289.059.076	279.220.260
Diferencia de Cambio	-	-	-	-	846.949.226	846.949.226	7.018.210.983
Totales al 30/06/2025	15.759.504.870	4.655.442.760	1.801.420.417	6.268.681.115	1.704.382.886	30.189.432.048	32.724.924.658
Totales al 30/06/2024	16.646.744.663	3.255.474.591	1.810.426.623	3.053.762.258	7.958.516.523	32.724.924.658	

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.

MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Fº 159 - C.P.C.E.P.B.A.
Legajo 12010/3 - CUIT 20-08366205-1



Anexo V - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

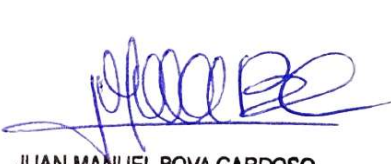
Concepto	30/06/2025			30/06/2024	
	Cotiz.	Cant. M.E.	Total \$	Cant. M.E.	Total \$
Activos					
Formacion y Solidaridad a Cobrar	-	-	-	-	-
Derechos Económicos a Cobrar	-	-	-	-	-
Derechos Federativos a Cobrar	-	-	-	-	-
Premios por Objetivo EUR	-	-	-	25.000	33.600.249
Convenio preferencia USD	-	-	-	900.000	1.119.892.129
		-	-	925.000	1.153.492.379
Pasivos					
Mutuos USD BNA	1.215,00	1.966.305	2.389.060.125	2.655.905	3.452.922.054
Mutuos USD MEP	1.211,10	2.189.850	2.652.127.178	2.529.649	4.754.039.019
Acreedores Varios USD	-	-	-	315.000	409.529.181
Convenio Deuda Jugadores USD BNA	1.215,00	860.431	1.045.424.151	275.855	358.637.054
Otras deudas FP USD BNA	1.215,00	615.476	747.802.993	447.397	581.657.148
Otras deudas FP EUR	1.455,00	496.965	723.084.075	496.965	709.498.070
Totales		6.129.027	7.557.498.522	6.720.770	10.266.282.526

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe.


MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Fº 159 – C.P.C.E.P.B.A
Legajo 12010/3 – CUIT 20-08366205-1



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 (comparativo)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Ente en los estados contables correspondientes al ejercicio fueron las siguientes:

1.1. Normas contables profesionales aplicables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) las Resoluciones Técnicas N° 17 y N° 21, y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11, normas de exposición contable general y particulares para el tipo de ente. Como se indica en detalle en la Nota 1.2. sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos en moneda homogénea del ejercicio anterior han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital re-expresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

1.2. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, de acuerdo con lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1. Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valorarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada a una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera (Anexo V)

Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del período. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

En caso de que exista pacto expreso que determine otra forma de valuación de la moneda extranjera, se ha utilizado el criterio convenido por las partes.

2.3. Bienes de cambio

Los bienes de cambio -mercadería del Loboshop- fueron valuados a su valor de costo, de acuerdo con las últimas compras, equivalentes a su valor de reposición.

Los lotes para venta de Estancia Chica conservaron el valor que tenían en el rubro Bienes de Uso. En su conjunto no superan a su valor recuperable, entendiendo por tal al valor neto de realización determinado a la fecha de cierre.

2.4. Bienes de Uso (Anexo II)

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2., menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de dichos bienes no supera el valor recuperable de acuerdo con lo establecido por el punto 4.4 de la Resolución Técnica N°17.

2.5. Activos Intangibles (Anexo I)

Los activos intangibles representan el valor de los derechos federativos de los futbolistas profesionales del Ente.

El valor de dichos activos a la fecha de cierre de ambos ejercicios no supera su valor recuperable de acuerdo con lo establecido por el punto 4.4. de la Resolución Técnica n° 17 de la F.A.C.P.C.E. **Jugadores formados en el Ente**

La valuación de los jugadores que se forman y se desarrollan en las divisiones juveniles del Ente -valuación de los derechos federativos de los jugadores con primer contrato profesional- se realiza según el costo incurrido, entendiendo por tal al sacrificio económico que se realiza para la formación y desarrollo de jugadores del fútbol juvenil.

A los valores así obtenidos se les deducen las correspondientes amortizaciones, calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas que permitan su extinción en los años de vigencia del contrato.



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Jugadores no formados en el Ente

La valuación de aquellos jugadores profesionales que no fueron formados en el Ente se realiza a costo de adquisición, entendiendo por tal al conjunto de erogaciones que debieron realizarse para que sea posible la suscripción del pertinente contrato de trabajo.

A los valores así obtenidos se les deducen las correspondientes amortizaciones, calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas que permitan su extinción en los años de vigencia del contrato.

Derechos Económicos

A la fecha de cierre del presente ejercicio, el Ente posee derechos económicos en expectativa sobre jugadores que fueran transferido, que se exponen en nota 12. Hechos Posteriores al Cierre.

2.6. Previsiones

La previsión por juicios fue constituida sobre aquellos juicios cuyo monto de sentencia o acuerdo deberá ser satisfecho en el transcurso del próximo ejercicio. La Comisión Directiva considera que la previsión estimada y contabilizada al cierre de los ejercicios es apropiada en función a los hechos conocidos, a los elementos de juicio disponibles en esas fechas, y a los informes presentados por los asesores jurídicos de la Entidad.

2.7. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

2.8. Cuentas del estado de recursos y gastos

Los recursos y gastos se imputan a resultados en función de su devengamiento.

Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo (bienes de uso y activos intangibles), se determinaron en función de los importes ajustados de los mencionados rubros de acuerdo con lo señalado en la Nota 1.2.

2.9. Componentes financieros implícitos

No se han segregado los componentes financieros implícitos dado que no resultan significativos.



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

3. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS RUBROS

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

3.1 CAJA Y BANCOS

CAJA

	2025	2024
Valores a Depositatar	124.587.926	243.337.791
Caja Tesorería Central	5.391.658	5.587.677
Caja Dólares	558.900	3.770.269
Caja Tesoro General	6.766.000	780.230
Mercado Pago	5.268.339	4.054.653
	142.572.824	257.530.620

BANCOS

Banco Provincia CC 50855/9	510.256	1.089.092
Banco Provincia CA 506681/6	72.018.696	0
Banco Provincia CA 506781/2	138.443	347.564
Banco Provincia CC 50824/5	272.611	933.019
Banco Hipotecario CA 68882/5 pesos	10.628.243	10.968.156
Banco Hipotecario CC 76979/2	2.660.609	141.547
Banco Santander CC 16885/4 pesos	-63.164	0
	86.165.694	13.479.378

TOTAL CAJA Y BANCOS

228.738.518 271.009.999

3.2 INVERSIONES

Fondo Común de Inversión	0	7.660
	0	7.660

TOTAL INVERSIONES

0 7.660

3.3 CREDITOS OPERATIVOS

ANTICIPOS

Anticipos de sueldos	1.472.967	223.072
Anticipos a proveedores	0	38.020.569
	1.472.967	38.243.642

CUENTAS POR COBRAR

Cuotas sociales a cobrar	298.940.800	186.087.132
Otras cuentas por cobrar	0	780.195.002



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Tarjetas de Débito y Crédito a cobrar	437.691.999	582.368.298
Cientes a cobrar	338.950.700	58.655.153
Fondos Retenidos Judicialmente	936.276	1.305.270
Escuelas a cobrar	175.563.282	146.470.691
Contribución Solidaridad /D. Formación a cobrar	165.961.188	0
Derechos Económicos a Cobrar	0	100.409.661
	1.418.044.246	1.855.491.206

<u>ANTICIPOS A RENDIR</u>	91.999.281	101.356.060
	91.999.281	101.356.060

<u>TOTAL CREDITOS OPERATIVOS</u>	1.511.516.493	1.995.090.908
---	----------------------	----------------------

3.4 OTROS CREDITOS

CREDITOS FISCALES

IVA Saldo a Favor - Sdo Tenico	1.077.282.468	551.849.210
IVA Saldo Libre Disponibilidad	125.379.402	122.851.361
Otros Créditos Fiscales	6.329.745	2.932.943
	1.208.991.616	677.633.515

3.5 BIENES DE CAMBIO

BIENES DE CAMBIO

Bienes de cambio	1.150.354.592	638.193.643
Bienes de cambio cocheras	0	303.128
Lotes a comercializar	1.648.475.000	1.760.719.292
	2.798.829.592	2.399.216.063

3.6 ACTIVOS INTANGIBLES

DERECHO DE PASE DE JUGADORES

Derecho de pase de jugadores	1.285.592.386	1.592.275.469
	1.285.592.386	1.592.275.469

ACTIVO NO CORRIENTE

3.7 BIENES DE CAMBIO

BIENES DE CAMBIO

Lotes a Comercializar No Cte.	8.430.522.500	9.013.913.827
	8.430.522.500	9.013.913.827



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

3.8 ACTIVOS INTANGIBLES

DERECHOS DE PASES DE JUGADORES

Derechos de Pases de Jugadores - ver anexo I	5.827.081.613	3.453.549.106
	5.827.081.613	3.453.549.106

BIENES DE USO

Bienes de Uso - ver anexo II	30.482.238.344	28.802.561.661
	30.482.238.344	28.802.561.661

3.9 CLUB DE CAMPO ESTANCIA CHICA

INVERSIONES

Lotes a comercializar	1.116.287.161	1.095.637.936
	1.116.287.161	1.095.637.936

<u>TOTAL ACTIVO</u>	52.889.798.223	49.300.896.143
----------------------------	-----------------------	-----------------------

PASIVO

2025

2024

PASIVO CORRIENTE

3.10 DEUDAS OPERATIVAS

CUENTAS A PAGAR

CHPD Banco Hipotecario Cta 76979/2	704.516.608	363.895.994
CHPD Banco Industrial 1338/2	0	3.232.217
	704.516.608	367.128.211

PRESTAMOS ASOCIADOS VARIOS

Prestamos Asociados Varios	22.356.000	0
	22.356.000	0

AFA CUENTA CORRIENTE

157.512	530.165
157.512	530.165

JUICIOS Y HONORARIOS A PAGAR

307.895	3.610.468
307.895	3.610.468

ACREEDORES VARIOS

Acreeedores Varios	751.601.430	799.039.657
Mutuos	2.252.537.682	3.160.526.369



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Buffet Polideportivo a pagar	31.049.088	20.290.078
	3.035.188.200	3.979.856.104

<u>PROVEEDORES</u>	277.768.157	362.773.308
	277.768.157	362.773.308

<u>TOTAL DEUDAS OPERATIVAS</u>	4.040.294.372	4.713.898.257
---------------------------------------	----------------------	----------------------

3.11 DEUDAS FISCALES

CARGAS FISCALES A PAGAR

Retenciones a Depositar	904.374.541	246.133.296
Intereses a Pagar	574.685.635	0
Mis Facilidades ARCA	0	51.505.436
	1.479.060.175	297.638.732

3.12 DEUDAS SOCIALES

SUELDOS Y CARGAS SOCIALES A PAGAR

Sueldos a Pagar	2.064.771.126	1.247.488.604
Cargas Sociales a Pagar	337.298.622	235.078.646
	2.402.069.747	1.482.567.250

SINDICATOS A PAGAR

Cuota Sindical UTEDYC a Pagar	83.363.245	53.555.996
Cuota Sindical SADOP a Pagar	6.375.118	2.517.406
Cuota Sindical FAA a Pagar	7.441.963	5.469.794
Cuota Sindical ATFA a Pagar	14.283.712	1.747.230
	111.464.038	63.290.425

OTRAS DEUDAS FP y CT a PAGAR

Convenio Deudas Jugadores FP a pagar	808.499.150	358.637.054
Préstamos y Primas a pagar	351.925.000	
Otras Deudas FP	260.499.415	0
	1.420.923.565	358.637.054

<u>TOTAL DEUDAS SOCIALES</u>	3.934.457.351	1.904.494.729
-------------------------------------	----------------------	----------------------



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

PASIVO NO CORRIENTE

3.13 DEUDAS OPERATIVAS

CUENTAS POR PAGAR

Mutuos No Corrientes	3.488.649.621	5.213.738.850
	3.488.649.621	5.213.738.850

3.14 DEUDAS FISCALES

Mis Facilidades AFIP No Cte.	0	3.717.854
	0	3.717.854

PREVISIONES

48.332.493	117.956.902
48.332.493	117.956.902

3.15 OTRAS DEUDAS

Otras Deudas FP a pagar	1.182.856.652	1.291.155.217
	1.182.856.652	1.291.155.217

TOTAL PASIVO

14.173.650.664 13.542.600.540

4. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Según lo dispuesto por el apartado 3 de la Resolución Técnica n° 1 de la F.A.C.P.C.E. se exponen las operaciones con partes relacionadas, agrupadas de acuerdo con el tipo de vinculación y con la información requerida por la mencionada norma.

Fundación Estadio Ciudad de La Plata

Vinculación por personal clave en la Dirección.

Esta fundación es una institución integrada igualitariamente por representantes del "Club de Gimnasia y Esgrima La Plata" y del "Club Estudiantes de La Plata Asociación Civil". Se constituyó el 21 de abril de 1992 con el objeto de ejecutar el proyecto de construcción del Estadio Ciudad de La Plata. Actualmente la Fundación es administradora del Estadio en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La Fundación otorga a sus fundadores subvenciones originadas en la explotación del Estadio, para ser aplicadas a obras.

El monto recibido en el presente ejercicio se encuentra expuesto en el Anexo III que es parte integrante del presente.



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Fideicomiso Club de Gimnasia y Esgrima La Plata Platea H – Tribuna Néstor Basile

El 11 de mayo de 2022, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, se inscribió registralmente el Fideicomiso Club de Gimnasia y Esgrima La Plata Platea H – Tribuna Néstor Basile, cuyo Fiduciante y Fideicomisario es el Club de Gimnasia y Esgrima La Plata, los Fiduciarios (administradores) designados son Tomás Marín y Alejandro Manuel Abajo, y los Beneficiarios son aquellas personas que presten asistencia financiera para la ampliación de la Tribuna Néstor Basile –Platea H.

El objeto del fideicomiso es garantizar la restitución de las sumas aportadas para el cumplimiento del objeto.

Durante el ejercicio contable, se celebró un acuerdo de publicidad con un Beneficiario, por el cual se completó el importe a restituir.

5. APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL RÉGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 510/2023 - DCTO-2023-510-APN-PTE - Disposiciones.

Con fecha 05/10/2023, el PEN modificó el Decreto 1212/03 el cual establecía un régimen de percepción y retención para el ingreso de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los futbolistas, miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional en cualquier categoría y demás personal dependiente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y de los clubes que intervengan en los torneos organizados por dicha asociación en las divisiones Primera 'A', Nacional 'B' y Primera 'B'.

En tal sentido el Art. N° 1 del Decreto 510/2023 establece un régimen especial de percepción, retención y/o autorretención para el ingreso de cotizaciones con destino a la seguridad social correspondiente a: a) Aportes personales y Contribuciones con destino a los regímenes de las Leyes Nros. 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado Previsional Argentino) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) y sus respectivas modificaciones, correspondientes a los y las futbolistas; miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional en cualquier categoría y demás personal dependiente; en todos los casos, de los clubes que intervengan en los torneos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y/o la Liga Profesional de Fútbol (LPF) en las divisiones: Primera División A de Fútbol Femenino y en las Masculinas de: Primera División, Primera "B" Nacional, Primera "B" Metropolitana, Primera "C" y Torneo Federal "A", incluso si están afectados a los establecimientos educativos pertenecientes a dichas entidades, en todos sus niveles. b) Contribuciones patronales con destino a los regímenes de las Leyes Nros. 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado Previsional Argentino) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) y sus respectivas modificaciones correspondientes al personal dependiente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). La Asociación del Fútbol Argentino (AFA), la Liga Profesional de Fútbol (LPF), los clubes mencionados en el inciso a) del párrafo anterior y las empresas que abonen derechos de televisión actuarán como agentes de percepción, retención y/o autorretención, de acuerdo con lo indicado en cada caso, facultándose a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a designar otro u otros agentes, en caso de que la implementación del presente régimen así lo requiera.

El Decreto N° 939/24 cita en su artículo 1 que el régimen establecido por el Decreto N° 510 del 10 octubre de 2023 finalizaría a los SEIS (6) meses de la entrada en vigencia de esta norma.

Que el aludido Decreto prevé la creación de un Comité el cual tendrá como propósito discutir la procedencia y la reformulación del régimen de percepción y retención, tornándolo de eficiencia y



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

sostenibilidad que permita reemplazar el régimen actual --pese a que sus dictámenes no serán vinculantes-.

Que, habiéndose cumplido el plazo previsto en el artículo 1° del Decreto N° 939/2024, produciéndose la caducidad del régimen del Decreto N° 510/2023, la ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO (AFA) promovió acción judicial en autos “ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO C/ESTADO NACIONAL s/PROCESO DE CONOCIMIENTO”, Expediente N° 14536/2025, con radicación en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 6, solicitando una medida cautelar tendiente a suspender sus efectos, la cual fue otorgada por el juzgado interviniente.

Que, la resolución judicial dispuso la suspensión de la vigencia y efectos del artículo 1° del Decreto N° 939/2024 y estableció la aplicación transitoria del régimen especial de percepción, retención y/o autorretención para el ingreso de cotizaciones con destino a la seguridad social, creado por el Decreto N° 510/2023, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 26.854.

Que, en consecuencia, por orden judicial se encuentra provisionalmente vigente el régimen especial de percepción, retención y/o autorretención para el ingreso de cotizaciones con destino a la seguridad social previsto en el Decreto N° 510/2023, a todos los efectos que correspondan.

Que en el marco de la disposición 16/2025, se fija una nueva alícuota prevista por el artículo 3° del Decreto N° 510 del 5 de octubre de 2023, aplicable sobre el monto bruto percibido y/o recaudado en virtud de los conceptos allí establecidos, para la cancelación de las cotizaciones con destino a los regímenes de la seguridad social mencionados en el artículo 1° del citado decreto que se eleva al 13,06%. Asimismo, fijase una alícuota adicional y transitoria del CINCO COMA CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO (5,56%), por un período de DOCE (12) meses consecutivos, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente, todo de conformidad con las consideraciones expuestas en este acto.

No obstante, la AFA presentó una medida cautelar, la cual, por resolución judicial se dio lugar a la misma, suspendiendo los efectos de la disposición 16/2025. El tribunal entendió que dicho acto administrativo constituía un exceso reglamentario, contrariaba una orden judicial vigente y generaba un perjuicio grave e irreparable a los clubes, afectando su función social y deportiva. En consecuencia, ordenó mantener transitoriamente la aplicación del régimen del decreto 510/2023, reafirmando la supremacía constitucional y la independencia judicial.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con los términos de las donaciones de los Bienes de Uso denominados “Terreno Estadio del Bosque” y “Terreno Bosquecito”, dichos inmuebles deben ser destinados a las actividades establecidas en la Ordenanza 10548 y el Decreto Municipal 461/10, y en el Decreto 1851/15 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

Dichos inmuebles no podrán ser enajenados por ningún concepto. Por ende, el dominio no podrá ser vendido, cedido o transferido ni a título gratuito u oneroso, el inmueble tampoco podrá ser utilizado en concepto de fianzas o garantías de ninguna índole, y tendrá carácter de inembargable.

En caso de incumplir los cargos relativos a la cesión gratuita, los inmuebles retornarán inmediatamente al dominio público municipal y provincial, respectivamente.

En ambos casos, la incorporación al patrimonio se realizó a la valuación fiscal vigente de cada uno de los bienes, aplicando la remediación prevista en la Resolución Técnica n° 48. Aplicándose lo dispuesto por la Nota 1.2.



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

7. CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Debido a las condiciones adversas del Ente en su faz económico-financiera, y con la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017, la Comisión Directiva solicitó la apertura del concurso preventivo de acreedores el 8 de marzo de 2017, quedando radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 22 del Departamento Judicial La Plata.

El 14 de marzo de 2017 el juzgado dictó el auto de apertura del concurso preventivo fijando las medidas que dispone la ley y los plazos correspondientes para cada etapa del proceso. Entre las medidas más relevantes se destacan: i) último plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura, el día 22 de mayo de 2017; ii) el día 5 de julio de 2017 para que el Síndico presente el informe individual de los créditos; iii) el día 31 de agosto de 2017 para que dicho funcionario presente el informe general; iv) el día 9 de marzo de 2018, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa; v) el vencimiento del período de exclusividad se produce el día 16 de marzo de 2018.

Posteriormente, el 22 de mayo de 2018, el Juez del concurso dictó la sentencia prevista en el artículo 36 de la Ley de Concursos y Quiebras, resolviendo las solicitudes de verificación de los acreedores.

Merece especial consideración para el presente ejercicio, el logro obtenido por la Secretaría Legal de nuestro club, en el marco del concurso preventivo. Con fecha 25/04/2025 se dictó sentencia en el incidente "CAPPA ANGEL ALBERTO y otros C/ CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA S/ INCIDENTE DE VERIFICACION DE CREDITO". Dicho pronunciamiento declaró como verificados los créditos de los Sres. Cappa Ángel Alberto, Félix Ángel Osvaldo, Rodríguez Vicente Cayetano y el Dr. Daniel Mario Crespo (apoderado). Con posterioridad al cierre del ejercicio se sustancia la etapa de liquidación, la que aún no se encuentra finalizada. Sin perjuicio de ello, los valores estimados de las acreencias antes apuntadas ascenderían a un total de \$28.110.695.- En comparación con la sentencia de primera instancia dictada en el año 2017 dictada en los "Cappa Ángel Alberto y otros c/ Club Gimnasia y Esgrima La Plata s/ despido" (exp. nro. 40.004/2011) en trámite por ante el Juzgado Nacional del Trabajo n° 46 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que condenara al club a pagar los montos de demanda más el 21% de costas (abogado y perito), las acreencias a abonar representan el 2% (DOS) de los valores reclamados por el despido del cuerpo técnico del Sr. Ángel Cappa, en el año 2011.

8. En el Anexo III – Recursos, se encuentra expuesto en la columna "Financieros y Por Tenencia", el resultado del producto de la Diferencia de Cambio y el Rendimiento de Inversiones.

9. LOTES PARA LA VENTA (ESTANCIA CHICA)

Detalle del Rubro Bienes de Cambio:

Durante el ejercicio, el JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°22 - LA PLATA, bajo el número de causa LP-21988-2017 autorizase a la concursada a: 1) comercializar los lotes incluidos en la etapa de desarrollo de la urbanización denominada 1-A (manzanas 02 a 12) a la suma de U\$S 22.000,00 (dólares estadounidenses veintidós mil); 2) comercializar los lotes incluidos en la etapa de desarrollo de la urbanización denominada 1-B y perimetrales sobre



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

calle 498 (manzanas 13 a 18) a la suma de U\$S 17.000,00 (dólares estadounidenses diecisiete mil), ello siempre y cuando los lotes en cuestión -objeto de comercialización- correspondan a los que obran detallados en la planilla confeccionada por la Sindicatura. Esta valuación se encuentra expuesta en el activo corriente, rubro BIENES DE CAMBIO. Respecto al activo no corriente, rubro BIENES DE CAMBIO, en el mismo se encuentran expuestos valuados 353 lotes.

10. PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los pasivos nominados en dólares estadounidenses que se encuentran consignados en el Anexo V, tal como lo expresa la Nota 2.2., fueron convertidos a moneda de curso legal tomando la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio, excepto cuando las partes convinieron expresamente la tasa de cambio a aplicar, caso en que se valoraron de acuerdo a lo pactado.

11. AJUSTE DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (A.R.E.A.)

Durante el presente ejercicio, el club ha efectuado un ajuste en los resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$ 1.064.327.799, con motivo de haber detectado diferencias en los Créditos por Cuotas Sociales y en los Créditos provenientes de Tarjetas de Crédito a Cobrar.

Dicho importe se expone en el **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** bajo la denominación "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores"

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Venta del Jugador Castillo Rodrigo: En el mes de julio de 2025 se transfirió el 80% de los derechos económicos y el 100% de los derechos federativos que poseía la institución, al club Atlético Lanús, por un total de USD 1.700.000, quedando en poder del Club el 20% de los derechos económicos restantes.

Rescisión Onerosa del Jugador Morales Sandro Leonardo: En el mes de julio de 2025, se acordó la rescisión onerosa por la suma de USD 450.000.

13. ESTADO DE LIBROS CONTABLES

A.- El libro inventario y balance N° 4 rubricado por la DPPJ con fecha 16/10/2007, a la fecha del presente informe de auditoría se encuentra transcripto hasta los estados contables cerrados al 30/06/2024, siendo la última foja utilizada N° 598, de un total de hojas útiles 1000.

B.- El libro Diario, no pudo ser verificado, por no encontrarse en la institución, a la fecha del presente informe.

14. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) Resolución 32/2012

Se establecen las medidas y procedimientos que los Sujetos Obligados a la Asociación del Fútbol Argentino deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo(FT). Bs. As., 10/02/2012.

Siendo el CLUB caracterizado como SUJETO OBLIGADO por la Res. 32/2012 y debiendo cumplimentar con los requisitos sobre LA/FT, esta Comisión Directiva, ha aprobado el



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Manual de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por Acta de Comisión Directiva N° 4374, aplicando dichos procedimientos a las operaciones que así lo requieran.

El Oficial de Cumplimiento es el Secretario, Sr Oscar Gonzalez Arzac.

En el periodo, se dio cumplimiento a las obligaciones a las que el club está alcanzado.

En el mes de septiembre del corriente, se recibió un oficio de la UIF, el cual ordena instruir sumario contra esta institución, órgano de administración y oficial de cumplimiento de la Comisión Directiva anterior, el cual fue trasladado a los letrados especialistas.

Firmado a efectos de su identificación en fecha 23 de octubre de 2025.

Las firmas al pie corresponden a las páginas 12 a 24 por Notas a los Estados Contables.



MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



JUAN MANUEL BOVA CARDOSO
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



GUILLERMO A. SASTRE
Contador Público
Tº XLVII Fº 159 – C.P.C.E.P.B.A
Legajo 12010/3 – CUIT 20-08366205-1

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros de la Comisión Directiva de
CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA
CUIT N° 30-52751420-3
Domicilio legal: Calle 4 N° 983 - La Plata, Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2025, el estado de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables (de 1 a 14) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I, II, III, IV, y V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA al 30 de Junio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Comisión Directiva del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA en relación con los estados contables

La Comisión Directiva del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección

significativa.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicios suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha

información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Club deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Comisión Directiva del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA en relación a la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA, existen pasivos con ARCA por el monto de \$ 116.354.023,50 en concepto de aportes y contribuciones previsionales y no eran exigibles a esa fecha.
- b) Según surge de los registros contables del CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA, no existen deudas con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 23 de octubre de 2025.



GUILLERMO A. SASTRE

Contador Público

Tº XLVII Fº 159 – C.P.C.E.P.B.A

Legajo 12010/3 – CUIT 20-08366205-1

2024-2025

BALANCE GENERAL



CLUB DE
GIMNASIA Y ESGRIMA
LA PLATA